

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 19 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Por solicitud de la apoderada de la parte demandante, y en atención a la certificación de la empresa de correo, se ordena el emplazamiento del demandado ALEJANDRO MENDEZ ESTEBAN conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notificada esta providencia por estado, publíquese en la Página de Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1512c77b099154ee95760cb75a887826a7cec2318917c3a9fd32e3caa860793f

Documento generado en 19/05/2021 05:24:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>